

**SOLICITUD DE ADHESION AL ACUERDO ENTRE CES Y TELEFÓNICA MÓVILES**

**Datos a cumplimentar por el solicitante:**

Nº Asociación **136155**

NOMBRE \_\_\_\_\_ CIF/NIF: \_\_\_\_\_  
POBLACIÓN \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

MODULO Nº PROPIOS Y MÓDULO Nº MOVISTAR

CLIENTE NO MOVISTAR (1)

**EL FIRMANTE DEBE ELEGIR UNA MODALIDAD DE CONTRATO PARA CADA LÍNEA (EMPRESA o AUTÓNOMOS).  
EN CASO CONTRARIO NO SE APLICARÁN LOS DESCUENTOS OFERTADOS**

OBLIGATORI  
O ELEGIR  
UNA  
MODALIDAD  
POR LÍNEA

Nº Teléfono	Contrato Empresas (2)					Contrato Autónomos (2)					TÚ ELIGES	MSTAR Y FIJOS
	Tarifa Única	Tramos Horarios	Emp 30	Emp 60	Emp 90	Aut. 15	Aut. 30	Aut. 60	Aut. 90			

- (1) En caso de disponer de líneas contratadas con otros operadores indicarlo poniendo una "X"  
(2) Las tarifas aplicables serán las establecidas para el Contrato Empresas y Autónomos vigentes en el momento de la firma del boletín.

**CLÁUSULAS DEL ACUERDO**

- Se beneficiarán de éste Acuerdo todas las empresas, profesionales y autónomos asociados o vinculados a CES que firmen este boletín de adhesión.
- La inclusión en éste Acuerdo no tiene coste adicional alguno para el firmante.
- El abajo firmante consiente expresamente con su firma que TME pueda dirigirse a CES a los efectos de confirmar su vinculación a esta entidad.
- Las nuevas condiciones serán efectivas en la factura posterior (día 1 de cada mes) al periodo de facturación en que TME recibe la adhesión (periodo de facturación: desde el día 18 hasta el 17 del mes siguiente).
- La empresa renuncia, de forma expresa, a las condiciones de los acuerdos previos que pudiera tener establecidos con TME.

Por medio del presente documento solicita su adhesión como beneficiario al acuerdo suscrito entre CES y TME, cuyos descuentos se detallan a continuación:

Cuota conexión: GRATUITA  
 Cuota mensual módulo números movistar: GRATUITA (Compatible C. Empresas y C. Autónomos)  
 Cuota mensual módulo números propios: GRATUITA (Compatible C. Empresas)  
 Cuota mensual módulo 3G y Fijos Multilínea (Compatible C. Empresas)  
 SMS a Movistar: Descuento 30 %  
 SMS a Op. Nacionales: 25%  
 Descuento 20 % sobre servicio medido nacional.  
 Descuento 35 % sobre servicio medido internacional\*  
 Tarifa Plana de Internet: 26 €  
 Tarifa Plana de Internet Plus: 35 €  
 Tarifa Plana de Internet Maxi: 44 €  
 Cuota mensual blackberry movistar profesional T. Plana: 20€ por línea.

*\*(Aplicable a las llamadas recibidas en Roaming. No se incluyen las llamadas realizadas en Roaming)*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firma la presente adhesión declarando el solicitante que ha tenido debido conocimiento de las tarifas aplicables establecidas para el Contrato Empresas y Autónomos por Telefónica Móviles actualmente vigentes

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_\_

**Enviar cumplimentado al fax:  
954 991 102 / gat.ces@cea.es**

Firma solicitante / sello Asociación (\*)

(\*) El arriba firmante queda informado que sus datos serán facilitados a Telefónica Móviles España S.A. (TME) y serán utilizados para la gestión necesaria para la contratación de los descuentos ofrecidos.